

III. FINANZAS PUBLICAS



PAISAJE BRETAÑA, MICHEL GRAU
MUSEO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

III. FINANZAS PUBLICAS

Durante 1995 las finanzas públicas mostraron resultados menos favorables respecto a los de años previos. Así, el resultado económico sin considerar ingresos de capital pasó de un déficit equivalente a 2,2 por ciento del PBI en 1994 a uno de 2,7 por ciento en 1995. Por su parte el resultado primario, que deduce los intereses en el

resultado económico antes mencionado, observó similar tendencia al pasar de 1,0 a 0,3 por ciento del PBI.

Cabe remarcar que la posición fiscal se fortaleció a lo largo del año al aplicarse una política más austera de gasto y obtenerse mejores niveles de recaudación.

CUADRO 32
RESULTADO ECONOMICO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

	1993		1994		1995	
	Mill.S/ 1995	% PBI	Mill. S/. 1995	% PBI	Mill. S/. 1995	% PBI
I. AHORRO CORRIENTE	2 200	1,9	3 537	2,9	3 176	2,4
II. GASTOS DE CAPITAL	5 019	4,4	6 235	5,1	6 747	5,1
III. RESULTADO ECONOMICO SIN INGRESOS DE CAPITAL	-2 820	-2,5	-2 698	-2,2	-3 571	-2,7
IV. INGRESOS DE CAPITAL	499	0,4	5 506	4,5	2 089	1,6
V. RESULTADO ECONOMICO	-2 321	-2,1	2 808	2,3	-1 482	-1,1
VI. FINANCIAMIENTO	2 321	2,1	-2 808	-2,3	1 482	1,1
1.Externo	2 629	2,3	2 437	2,0	2 764	2,1
a.Largo plazo	2 632	2,3	2 465	2,0	2 507	1,9
- Desembolsos	5 237	4,6	4 867	4,0	4 514	3,4
i. Desembolsos nuevos	3 619	3,2	1 204	1,0	1 427	1,1
ii.Refinanciación y otros 1/	1 618	1,4	3 663	3,0	3 087	2,3
- Amortización	2 605	2,3	2 402	2,0	2 007	1,5
b.Corto plazo	-3	-0,0	-28	-0,0	257	0,2
2.Interno	-308	-0,3	-5 244	-4,3	-1 282	-1,0
a.Sistema bancario	-404	-0,4	-5 734	-4,7	-1 443	-1,1
b.Otros	96	0,1	490	0,4	160	0,1
Nota:						
RESULTADO PRIMARIO SIN INGRESOS DE CAPITAL	1 239	1,1	1 172	1,0	385	0,3

1/ Incluye refinanciaciones, atrasos netos y condonación de deuda externa.

El aumento del déficit en el resultado económico sin ingresos de capital en 0,5 de punto porcentual del PBI se explicó por un incremento del gasto corriente no financiero del gobierno central que no fue aparejado por la evolución de los ingresos corrientes. Así, mientras el primero se incrementó en 1,3 puntos, como consecuencia en parte del aumento del rubro planillas en 0,6 puntos y de los gastos imprevistos de los Ministerios de Defensa e Interior que se realizaron durante el primer trimestre, el segundo lo hizo sólo en 0,8 puntos. Además, se apreció una mejor evolución de las cuentas de otras entidades del gobierno general tales como el Instituto Peruano de Seguridad Social — IPSS— y la Oficina de Normalización Previsional —ONP—, los cuales aumentaron en conjunto su ahorro corriente en 0,3 de punto porcentual.

Si se toma en cuenta a los ingresos de capital, el resultado económico del sector público no financiero pasó de un superávit equivalente a 2,3 por ciento del PBI en 1994 a un déficit de 1,1 por ciento, debido principalmente a que en aquel año se registró ingresos por privatización por 4,5 por ciento del producto y en éste por 1,6 por ciento del PBI.

El déficit económico fue cubierto por financiamiento externo equivalente a 2,1 por ciento del PBI, compensado por una posición financiera neta interna favorable. En el financiamiento externo destacan desembolsos equivalentes a 1,1 por ciento del PBI (US\$ 572 millones), provenientes principalmente de préstamos para proyectos de inversión por US\$ 388 millones y de créditos sectoriales de organismos multilaterales por US\$ 150 millones. Por su parte, el financiamiento interno negativo reflejó el flujo de depósitos de los ingresos de privatización y al superávit generado por las empresas públicas y el resto de entidades del sector público.

Es de indicar que la relación entre los ingresos corrientes y tributarios respecto del PBI continuó creciendo, aunque menos que en 1994. Durante 1995, los ingresos corrientes del gobierno central aumentaron en 0,8 de punto porcentual con relación al nivel obtenido el año anterior, en tanto que los ingresos tributarios del gobierno central crecieron en 0,5 de punto porcentual, explicado por la mejora en la recaudación del impuesto a los ingresos y el impuesto general a las ventas.

CUADRO 33
COEFICIENTES DE PRESION FISCAL 1/
(Porcentaje del PBI)

	1993	1994	1995
Ingresos corrientes del gobierno general 2/	14,2	15,8	16,6
Ingresos corrientes del gobierno central	11,3	12,9	13,7
Ingresos tributarios del gobierno central	9,8	11,1	11,6

1/ Preliminar.

2/ Incluye las contribuciones a la seguridad social.

1. GOBIERNO CENTRAL

Las operaciones del gobierno central, sin considerar ingresos de capital, registraron un déficit de 3,2 por ciento del PBI que contrastó con el déficit de 2,7 por ciento obtenido en 1994. Ello fue explicado por los mayores gastos corrientes ejecutados en el

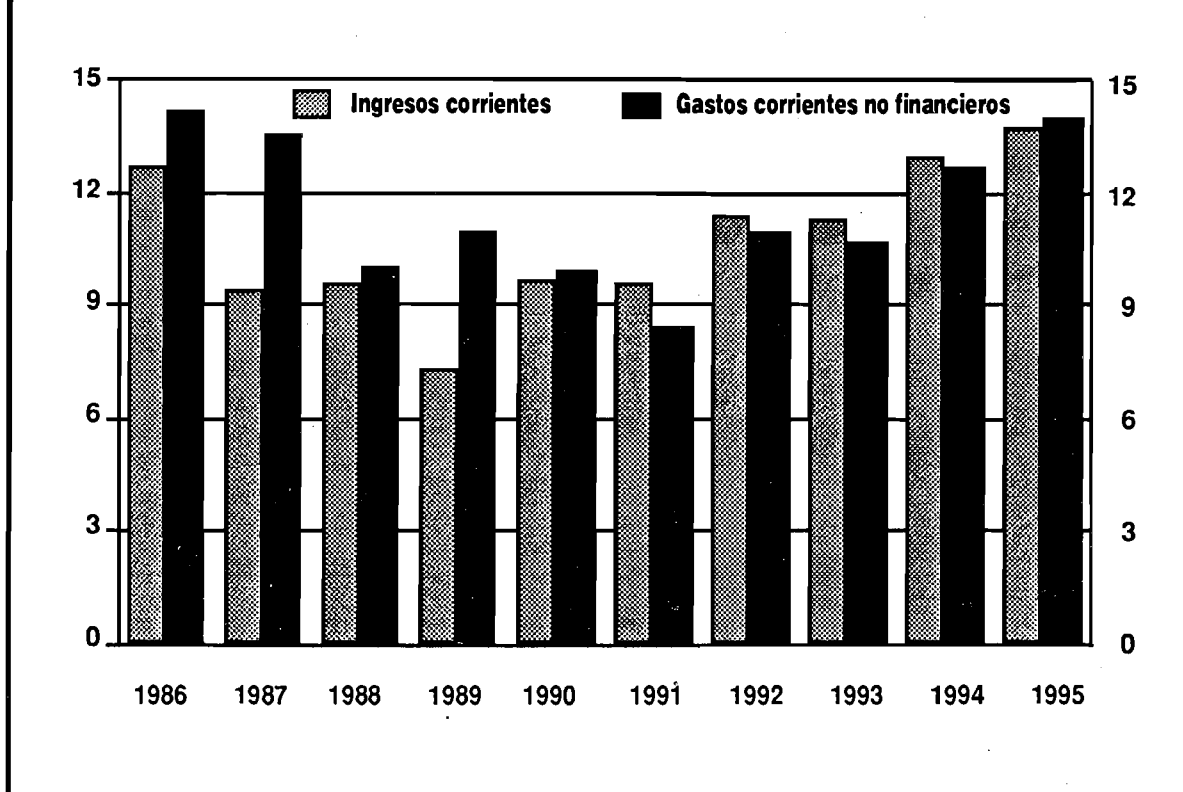
presente ejercicio en 1,2 puntos porcentuales, parcialmente compensados por el crecimiento de los ingresos corrientes en 0,8 de punto porcentual.

El resultado primario del gobierno central fue negativo en 0,3 por ciento del producto, inferior en 0,6 de punto porcentual del PBI al de 1994, como consecuencia de mayores gastos tanto en planillas cuanto en bienes y servicios.

CUADRO 34
OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

	1993		1994		1995	
	Mill.S/ 1995	% PBI	Mill. S/ 1995	% PBI	Mill. S/ 1995	% PBI
I. AHORRO CORRIENTE	176	0,2	1 110	0,9	696	0,5
1. Ingresos	12 757	11,3	15 817	12,9	18 156	13,7
2. Gastos	12 581	11,1	14 707	12,0	17 460	13,2
a.No financieros	8 897	7,9	11 017	9,0	13 663	10,3
b.Intereses	3 683	3,3	3 690	3,0	3 798	2,9
II. GASTOS DE CAPITAL	3 216	2,8	4 453	3,6	4 905	3,7
III. RESULTADO ECONOMICO SIN INGRESOS DE CAPITAL	-3 039	-2,7	-3 343	-2,7	-4 209	-3,2
IV. INGRESOS DE CAPITAL	325	0,3	5 716	4,7	2 080	1,6
V. RESULTADO ECONOMICO	-2 715	-2,4	2 373	1,9	-2 130	-1,6
VI. FINANCIAMIENTO	2 715	2,4	-2 373	-1,9	2 130	1,6
1. Externo	2 676	2,4	2 514	2,1	2 606	2,0
a.Largo plazo	2 589	2,3	2 404	2,0	2 425	1,8
- Desembolsos	5 155	4,6	4 750	3,9	4 388	3,3
- Amortización	2 567	2,3	2 346	1,9	1 962	1,5
b.Corto plazo	88	0,1	110	0,1	180	0,1
2. Interno	39	0,0	-4 888	-4,0	-476	-0,4
a.Sistema bancario	48	0,0	-4 879	-4,0	-639	-0,5
b.Otros	-10	-0,0	-9	-0,0	163	0,1
Nota:						
RESULTADO PRIMARIO SIN INGRESOS DE CAPITAL	644	0,6	347	0,3	-412	-0,3

GRAFICO 4
INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS
(En porcentajes del PBI)



A. INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Los ingresos corrientes del gobierno central fueron equivalentes a 13,7 por ciento del PBI, superiores en 0,8 de punto porcentual respecto a los registrados el año anterior. Esta evolución se explicó básicamente por

una mejor recaudación de los ingresos tributarios en 0,5 de punto porcentual, reflejo de las medidas dictadas en diciembre del año 1994, que modificaron principalmente el Código Tributario, impuestos a los ingresos, y a la producción y consumo. Cabe precisar que este resultado incluye la regularización de impuestos de la empresa de Generación y Distribución Eléctrica de Lima—EDEGEL—equivalente a 0,2 por ciento del PBI y que se encuentra registrada en el rubro otros ingresos tributarios.

CUADRO 35
INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

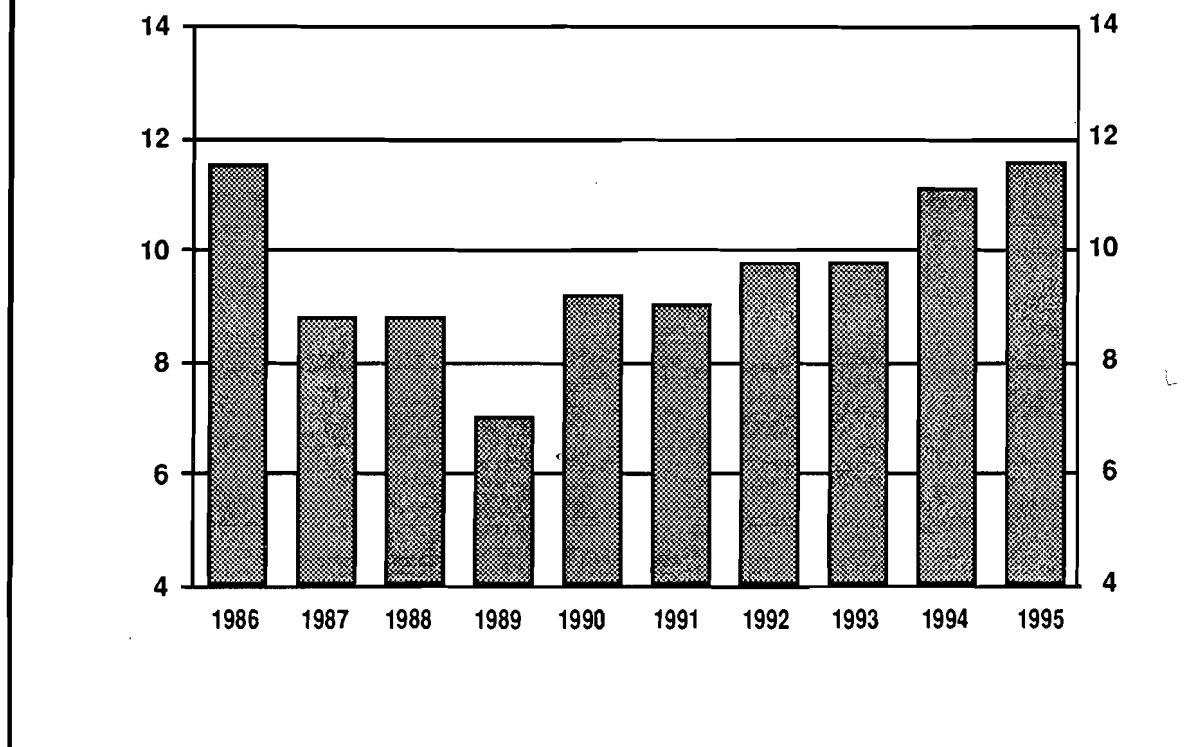
	Porcentaje del PBI			Variación Real		Estructura porcentual		
	1993	1994	1995	1994/1993	1995/1994	1993	1994	1995
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	9,8	11,1	11,6	22,8	13,3	86,4	85,6	84,5
1. Impuestos a los ingresos	1,7	2,3	2,6	45,2	23,3	15,2	17,7	19,1
2. Impuestos al patrimonio	0,3	0,1	0,0	-72,9	-68,9	2,7	0,6	0,2
3. Impuestos a las importaciones	1,2	1,4	1,5	22,9	20,6	10,8	10,7	11,2
4. Impuesto general a las ventas	4,2	5,3	5,7	36,4	15,5	37,3	41,1	41,3
5. Impuesto selectivo al consumo	2,0	2,1	1,9	13,7	-1,9	17,3	15,9	13,6
-Combustibles	1,2	1,2	1,1	5,0	3,3	10,7	9,0	8,1
-Otros	0,8	0,9	0,7	27,7	-8,7	6,6	6,8	5,4
6. Otros ingresos tributarios	0,5	0,4	0,4	-3,1	14,2	4,0	3,1	3,1
7. Documentos valorados	-0,1	-0,5	-0,5	380,8	28,8	-0,9	-3,5	-3,9
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,5	1,9	2,1	31,6	23,4	13,6	14,4	15,5
1. FONAVI	0,6	0,8	0,8	31,4	14,8	5,6	6,0	6,0
2. Otros	0,9	1,1	1,3	31,7	29,5	8,0	8,5	9,5
III. TOTAL INGRESOS CORRIENTES	11,3	12,9	13,7	24,0	14,8	100,0	100,0	100,0

i. Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios aumentaron en 13 por ciento en términos reales destacando los progresos en los impuestos a los ingresos (23 por ciento), a las importaciones (21 por ciento) e impuesto general a las ventas (16 por ciento).

Para el ejercicio se aprobó cambios en el régimen tributario orientados a la agilización en el cobro de tributos, la flexibilización en el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria y la devolución de pago de impuestos por las operaciones de comercio exterior.

GRAFICO 5
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(En porcentajes del PBI)



Impuestos a los ingresos

Los impuestos a los ingresos continuaron aumentando de manera importante en términos de su participación del producto. Así, de un nivel equivalente a 0,6 por ciento del PBI en 1990, se pasó a 1,7 por ciento en 1993, a 2,3 por ciento en 1994 y 2,6 por ciento en 1995. Esta tendencia ascendente fue producto de las reformas en la legislación tributaria, mejoras en la administración, así como al favorable desenvolvimiento de la economía peruana. En 1995 los impuestos a los ingresos aumentaron en 23 por ciento en términos

reales. Cabe mencionar que los ingresos por regularización del impuesto a la renta equivalieron a 0,3 por ciento del PBI, monto superior en 0,1 de punto porcentual al registrado en 1994.

Entre las principales reformas tributarias destacan la creación del Régimen Especial de Renta, para contribuyentes que generen rentas de tercera categoría y cuyos ingresos anuales no superen los S/. 100 800. Los contribuyentes que se acojan a este régimen pagarán 1 por ciento de sus ingresos brutos mensuales y no estarán afectos al impuesto mínimo a la renta, pero sí al IGV. Asimismo, las modificaciones en el Código Tributario permitieron agilizar el cobro de

los tributos. De otro lado, se facultó a la administración tributaria la fiscalización de todos los ejercicios no prescritos y se elevó las penas para el caso de reincidencia de delitos tributarios.

Impuestos a las importaciones

Los impuestos a las importaciones (1,5 por ciento del PBI) registraron un aumento de 21 por ciento en términos reales como resultado del crecimiento en las importaciones, las cuales aumentaron 39 por ciento. El incremento de la base imponible fue parcialmente contrarrestado por una reducción en la tasa arancelaria efectiva debido al mayor ingreso por importaciones

liberadas de derechos arancelarios por convenios bilaterales.

En el año se instituyó el procedimiento simplificado de restitución de derechos aduaneros, mediante el cual se devuelve derechos arancelarios a las empresas productoras - exportadoras, cuyo costo de producción haya sido incrementado por los derechos de aduana que gravan la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporados o consumidos en la producción del bien exportado. La tasa de restitución se fijó en 5 por ciento del valor FOB de los productos cuyas exportaciones por partidas arancelarias durante 1994 no excediera los US\$ 10 millones. La restitución de estos derechos se efectúa mediante notas de crédito negociables emitidas por Aduanas.

MODIFICACIONES AL CODIGO TRIBUTARIO

Ley 26414 (1994-12-30)

Las principales modificaciones respecto al código anterior son:

1. Se faculta a la SUNAT para que a través de la fiscalización del control móvil imponga sanciones no sólo al transportista sino también al dueño que encarga la mercadería.
2. Se flexibilizar la composición de los magistrados del Tribunal Fiscal. Podrán ser contadores, abogados o de otra profesión, con cinco años de experiencia profesional.
3. Se incrementa de dos a cuatro las salas del Tribunal Fiscal.
4. Se facilita el trámite del recurso de revisión ante la Corte Suprema.
5. Se introduce mecanismos para incrementar penas en casos de reincidencia.
6. Se otorga a la SUNAT mayor flexibilidad para el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria. Asimismo, se le faculta para rebajar las tasas de interés cuando lo considere necesario en caso de fraccionamiento.

Impuesto General a las Ventas (IGV)

El IGV aumentó en 16 por ciento en términos reales durante 1995, con lo cual el ratio con respecto al PBI pasó de 5,3 por ciento en 1994 a 5,7 por ciento en 1995.

La mayor recaudación del IGV estuvo asociada principalmente al considerable aumento de las importaciones, lo cual conllevó a que parte de esta mayor recaudación se utilizara como crédito fiscal contra el IGV correspondiente a las ventas internas, el cual se mantuvo constante en términos del PBI.

Cabe mencionar que mediante Ley 26425, del 2 de enero, se permitió que los vendedores de bienes exonerados renuncien a este régimen y opten por pagar el impuesto por el total de sus operaciones, a fin de aplicar crédito fiscal por los impuestos pagados en sus adquisiciones. Asimismo, se estableció un sistema de recuperación anticipada del IGV pagado por las importaciones y adquisiciones locales de bienes de capital, régimen que no se aplicó en 1995 por falta de reglamentación. Adicionalmente, se exoneró de este impuesto al arrendamiento de bienes muebles, siempre que constituyeran renta de primera categoría del Impuesto a la Renta, con el fin de igualar el tratamiento fiscal que tenía el arrendamiento de bienes inmuebles.

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

El ISC no presentó incremento real durante el año, pues el incremento en combustibles (3 por ciento) fue compensado por la pérdida

de recaudación en las gaseosas, cervezas y cigarrillos. La menor recaudación real en estos últimos, de 9 por ciento, se explicó por la exclusión del IGV en los precios de referencia considerados como base para la aplicación del ISC.

El precio de los combustibles se reajustó sólo una vez en el año, a mediados de junio, y supuso un aumento de 4 por ciento. En esa fecha se modificó las tasas del ISC que afectan a los combustibles, reduciendo las tasas de los residuales y aumentando las del kerosene y gas oil (diesel 1 y 2). Los precios de referencia sobre los que se aplica el ISC a gaseosas, cervezas y cigarrillos fueron modificados tres veces en el año, e implicaron un aumento de 13 por ciento.

CUADRO 36
Evolución de las tasas del ISC
a los combustibles
(En porcentaje)

	Tasa anterior	Tasa vigente
Gasolina para motores		
- Menos de 90 octanos	95	95
- De 90 octanos	118	118
- Más de 90 octanos	118	118
Kerosene	21	23
Gasoiils	47	50
Fueloils		
- Residual 6	65	50
- Alta viscosidad	65	50
- Demás residuales	65	50
Gas licuado	35	35
Tasa promedio ponderada	58	58

Fuente: Petroperú

Por otro lado, en este año se eliminó la doble tributación que se generaba en el impuesto a los combustibles, permitiéndose deducir el ISC que gravaba la compra de petróleo crudo del impuesto que afectaba la venta interna del combustible procesado. Con ello sólo se afecta el valor agregado generado en esta etapa.

Otros ingresos tributarios

Los otros ingresos tributarios se incrementaron en 14 por ciento en términos reales debido principalmente a la regularización de impuestos de la empresa EDEGEL. En cuanto a los ingresos provenientes del Régimen Unico Simplificado (RUS), mediante Ley 26433 del 1995-01-01 se introdujo la posibilidad de pagar las cuotas del RUS en periodos distintos al mensual. Asimismo, se estableció que de ocurrir durante el curso del ejercicio alguna variación en los ingresos de quienes están en el RUS, podrían éstos ubicarse en una categoría distinta o en el régimen general, luego de promediarse los ingresos obtenidos los últimos 6 meses para luego trasladarse a la categoría correspondiente.

Mediante Ley 26413, promulgada en los días postreros de 1994, se aprobó el Programa Especial de Regularización Tributaria (PERT) destinado a facilitar el pago de la deuda tributaria de los productores agrarios, ganaderos y agroindustriales cuyas deudas se encontrasen vencidas o resultasen exigibles al 1994-12-31. La deuda actualizada se puede pagar al contado o en forma fraccionada hasta en 60 cuotas mensuales como máximo. Asimismo, la deuda tributaria actualizada al 1994-12-31 que mantenían los pequeños productores

agrarios, con la SUNAT se condonó hasta por S/. 60 000. Adicionalmente, se exoneró por el ejercicio de 1995, la aplicación del IGV y del impuesto a la renta a los productores agrarios cuyas ventas anuales no superaran S/. 100 000 (50 Unidades Impositivas Tributarias).

Documentos valorados

El uso de documentos valorados se mantuvo constante como porcentaje del PBI en relación al año anterior. Cabe mencionar que por Decreto Supremo 78-94-PCM, de 27 de setiembre de 1994, se aprobó el reglamento de notas de crédito negociables cuya finalidad fue la reducción de costos financieros a favor de los exportadores, permitiéndoles redimir en forma inmediata las notas de crédito a través del giro de un cheque no negociable.

ii. Ingresos no tributarios

Los ingresos no tributarios crecieron en 23 por ciento en términos reales pasando de 1,9 por ciento del producto en 1994 a 2,1 por ciento del PBI en 1995. Esta evolución favorable se fundamentó en los mayores niveles recaudados por concepto de tasas e intereses provenientes de los depósitos de los recursos de privatización, los mismos que crecieron en 0,1 de punto porcentual del PBI, respectivamente.

La recaudación del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) aumentó en 15 por ciento en términos reales, alcanzando el 0,8 por ciento del PBI, explicado principalmente por el mayor aporte de las empresas debido

a que la recaudación estuvo a cargo de SUNAT. La contribución de PETROPERU al fisco, equivalente al 7,5 por ciento de las ventas internas, aumentó en 5 por ciento en términos reales. Es de indicar que esta transferencia fue prorrogada mediante Decreto de Urgencia 131-94 del 1994-12-31.

B. GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Los gastos corrientes no financieros y de capital del gobierno central alcanzaron el 14 por ciento del PBI, nivel superior en 1,3

CUADRO 37
GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

	Porcentaje del PBI			Variación Real		Estructura porcentual		
	1993	1994	1995	1994/1993	1995/1994	1993	1994	1995
I. GASTOS CORRIENTES	11,1	12,0	13,2	16,9	18,7	79,6	76,8	78,1
1. Gastos no financieros	7,9	9,0	10,3	23,8	24,0	56,3	57,5	61,1
Remuneraciones	3,0	3,3	3,6	17,0	17,4	21,8	21,0	21,1
Bienes y servicios	1,5	2,0	2,7	44,2	41,6	11,0	13,0	15,8
Transferencias	3,3	3,7	4,1	20,7	20,2	23,6	23,5	24,2
2. Gastos financieros	3,3	3,0	2,9	0,2	2,9	23,3	19,3	17,0
-Deuda interna	0,1	0,1	0,1	47,4	-30,4	0,5	0,6	0,4
-Deuda externa	3,2	2,9	2,8	-0,9	4,0	22,8	18,6	16,6
II. GASTOS DE CAPITAL	2,8	3,6	3,7	38,5	10,2	20,4	23,2	21,9
1. Formación bruta de capital	1,7	2,3	2,5	45,2	20,0	12,1	14,5	14,9
2. Transferencias	0,7	0,5	0,4	-31,1	5,3	5,2	2,9	2,7
3. Otros	0,4	0,9	0,7	130,3	-12,1	3,0	5,8	4,4
III. TOTAL GASTOS (I+II)	14,0	15,7	16,9	21,3	16,7	100,0	100,0	100,0
Nota:								
1. AMORTIZACION	2,5	2,1	1,5	-9,6	-21,6			
A. Deuda interna	0,2	0,2	0,0	-19,1	-75,8			
B. Deuda externa	2,3	1,9	1,5	-8,6	-16,8			
2. GASTOS NO FINANCIEROS	10,7	12,7	14,0	27,7	20,0			

puntos porcentuales con relación al año anterior. De esta manera se registró un aumento real de 20 por ciento en los gastos no financieros del gobierno. Por otro lado, los gastos financieros, equivalentes a 2,9 por ciento del producto, disminuyeron en 0,1 de punto porcentual respecto al nivel de 1994, principalmente por los menores vencimientos de intereses de deuda pública externa.

El gasto total en planillas, que incluye los pagos por remuneraciones, pensiones y cargas sociales, alcanzó 6 por ciento del PBI, aumentando en 0,6 de punto porcentual respecto al ejecutado en 1994, lo que implicó un crecimiento de 20 por ciento a precios constantes. Este incremento se explicó básicamente por los aumentos que se otorgaron durante 1994 a los sectores educación, salud y defensa e interior, por el establecimiento de la remuneración mínima (S/. 300) percibida por los servidores activos y cesantes de la administración pública desde el mes de julio, por el incremento de personal principalmente en el sector educación y por el aumento de la bonificación extraordinaria por escolaridad. Cabe mencionar que en 1995 no se efectuaron aumentos salariales en el sector público.

El gobierno otorgó las siguientes asignaciones:

1. Mediante Decreto Supremo 046-95-EF, de 19 de marzo, una bonificación extraordinaria de escolaridad de S/. 300 a los servidores y pensionistas del Estado (en 1994 ésta fluctuó entre S/. 120 y S/. 150). El costo total de esta bonificación fue de aproximadamente S/. 274 millones.
2. Por Decreto Supremo 111-95-EF, de 13 de julio, el aguinaldo por Fiestas Patrias a

los funcionarios, servidores y pensionistas de la administración pública, el que ascendió a S/. 180 por trabajador, con costo para el Estado de S/. 200 millones, aproximadamente.

3. Mediante Decreto de Urgencia 62-95, de 9 de diciembre, el aguinaldo por Navidad a los servidores y pensionistas del Estado por la suma de S/. 180, también con un costo de S/. 200 millones.

El rubro bienes y servicios, equivalente a 2,7 por ciento del PBI, creció en 0,7 de punto porcentual en comparación al porcentaje alcanzado el año anterior. Este desarrollo se explicó por los mayores requerimientos de gasto no previsto de los ministerios de Defensa e Interior durante el primer trimestre del año, así como del Jurado Nacional de Elecciones para la realización de las elecciones generales y municipales (en abril y noviembre, respectivamente).

Las transferencias corrientes representaron 4,1 por ciento del producto, incrementándose en 0,4 de punto porcentual respecto a las registradas en 1994. Las transferencias a los programas de alivio de la pobreza se incrementaron en 0,4 de punto porcentual del PBI, mientras que las transferencias a los gobiernos locales, se incrementaron en 0,2 de punto porcentual con relación al año anterior, como consecuencia de la mejora en la recaudación del Impuesto de Promoción Municipal.

Los gastos de capital del gobierno central aumentaron en 10 por ciento en términos reales, lo cual implicó un aumento de 0,1 de punto porcentual en términos del PBI (de 3,6 a 3,7 por ciento entre 1994 y 1995, respectivamente). Los gastos en formación bruta de capital aumentaron en

20 por ciento a precios constantes, pasando de 2,3 a 2,5 por ciento del producto. Estos gastos se dirigieron principalmente a los sectores transportes y comunicaciones, agricultura y educación.

Las transferencias de capital alcanzaron el 0,4 por ciento del PBI, menores en 0,1 de punto porcentual del producto a las registradas en 1994. Dichas transferencias fueron asignadas a instituciones públicas, gobiernos locales y beneficencias públicas, y se orientaron principalmente a financiar programas de alivio contra la pobreza.

Cabe mencionar que se destinó recursos para programas de alivio contra la pobreza por S/. 1 238 millones, monto equivalente a 0,9 por ciento del PBI y superior en 0,3 de punto porcentual al ejecutado el año anterior. El gasto del Tesoro Público estuvo dirigido a financiar el Programa del Vaso de Leche (S/. 230 millones), el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social —FONCODES— (S/. 227 millones), el Gasto Social Básico (S/. 222 millones) y el Programa Nacional de Apoyo Alimentario —PRONAA— (S/. 158 millones). A partir de 1995 se asignó recursos a los nuevos

CUADRO 38
FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL

	Porcentaje del PBI			Variación Real		Estructura porcentual		
	1993	1994	1995	1994/1993	1995/1994	1993	1994	1995
SECTORES ECONOMICOS	1,3	1,4	1,4	19,7	4,8	77,1	63,6	55,6
1. Agricultura	0,6	0,5	0,4	-13,8	-8,5	37,6	22,3	17,0
2. Transportes y comunicaciones	0,5	0,8	0,8	74,2	9,0	28,2	33,8	30,7
3. Energía y minas	0,2	0,1	0,2	-12,6	34,5	10,3	6,2	6,9
4. Industria, comercio, turismo e integración	0,0	0,0	0,0	24,8	-3,0	0,7	0,6	0,5
5. Pesquería	0,0	0,0	0,0	135,0	-26,9	0,4	0,7	0,4
SECTORES SOCIALES	0,2	0,5	0,6	168,6	26,9	11,8	21,9	23,1
1. Educación	0,1	0,3	0,3	132,9	25,7	7,4	11,9	12,4
2. Salud	0,0	0,1	0,1	115,9	64,3	2,3	3,4	4,6
3. Vivienda y construcción	0,0	0,0	0,0	n.a.	n.a.	0,0	0,0	0,0
4. Trabajo y otros	0,0	0,2	0,2	345,4	9,9	2,2	6,7	6,1
SECTORES GENERALES	0,1	0,1	0,4	81,8	174,1	5,0	6,2	14,2
PROGRAMAS MULTISECTORIAL	0,1	0,2	0,2	98,8	2,7	6,1	8,3	7,1
TOTAL	1,7	2,3	2,5	45,2	20,0	100,0	100,0	100,0

n.a. No aplicable.

programas Gasto Social Básico y Mejora de la Calidad del Gasto.

Por otro lado, determinados gastos corrientes y de capital fueron financiados con recursos provenientes de la privatización, entre los que destacaron los programas de lucha contra la pobreza a cargo de FONCODES, PRONAA y Vaso de Leche. Asimismo, se utilizaron recursos de la privatización para financiar la construcción, rehabilitación y equipamiento de locales escolares a cargo del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES), así como para financiar obras de infraestructura (mantenimiento y rehabilitación de carreteras) a cargo del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

A continuación se detalla las principales medidas relacionadas con el gasto público:

1. Se autorizó al Ministerio de Educación a establecer concurso público para la contratación de personal docente en las modalidades educativas especial y ocupacional (Decreto de Urgencia 136-94 de 01 de enero). De otro lado, se permitió al Programa de Apoyo Social a la Educación de este ministerio adquirir alimentos en forma directa hasta por S/. 90 millones, en beneficio de escolares en situación de extrema pobreza (Decreto de Urgencia 08-95 de 11 de marzo). Asimismo se asignó S/. 200 millones al Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud —INFES— para la construcción, ampliación y rehabilitación de 306 locales escolares (Decreto de Urgencia 25-95, de 4 de marzo).
2. Respecto al gasto social se aprobó el Reglamento Funcional del Plan de Mejora del Gasto Social Básico (Resolución Suprema 69-95-PCM, de 4 de marzo).
3. Se autorizó diversas transferencias con cargo a la fuente de financiamiento del Tesoro Público, principalmente al Ministerio de Educación para la compra de bienes de capital no ligados a proyectos de inversión y para el Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria; al Ministerio de Salud para la adquisición de equipo y medicamentos básicos esenciales; al Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción para el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones —INICTEL— y a la adquisición de estructuras metálicas para el reemplazo de puentes y de equipos mecánicos utilizados en la construcción de carreteras.
4. Por Resolución Ministerial 140-95-EF/10, de 5 de septiembre, se redujo de 2 a 1,8 por ciento el porcentaje de la recaudación que por la prestación del servicio bancario paga el Estado al Banco de la Nación. Posteriormente, mediante Resolución Ministerial 177-95-EF/10, de 30 de noviembre, se disminuyó nuevamente esa comisión a 0,55 por ciento.
5. Se declaró en disolución al Instituto Nacional de Administración Pública —INAP— (Ley 26507, promulgada en el mes de julio).

2. OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL

Las operaciones del resto del gobierno general registraron un resultado superavitario de 0,3 por ciento del PBI, nivel superior en 0,2 de punto porcentual al alcanzado el año anterior, como consecuencia del superávit logrado por el IPSS y la ONP. Es importante indicar que, a diferencia del año anterior, todas las entidades que conforman el resto del gobierno general obtuvieron resultados positivos en 1995.

Las operaciones del IPSS, mostraron un superávit de S/. 179 millones, nivel inferior en S/. 32 millones en comparación al alcanzado el año anterior y explicado por mayores gastos corrientes. Cabe mencionar que a partir de 1994 las operaciones del sistema nacional de pensiones fueron independizadas del IPSS y trasladadas a la ONP.

La ONP tuvo un superávit económico de S/. 142 millones, lo que contrastó con el nivel deficitario alcanzado durante el año 1994. Esta mejora en las operaciones de la

CUADRO 39
OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL 1/

	1993		1994		1995	
	Mill.S/ 1995	% PBI	Mill. S/ 1995	% PBI	Mill. S/ 1995	% PBI
I. AHORRO CORRIENTE	869	0,8	1 151	0,9	1 617	1,2
1. Ingresos	4 745	4,2	5 329	4,4	6 245	4,7
2. Gastos	3 877	3,4	4 178	3,4	4 628	3,5
a. No financieros	3 846	3,4	4 152	3,4	4 598	3,5
b. Intereses	30	0,0	26	0,0	31	0,0
II. GASTOS DE CAPITAL	1 085	1,0	1 376	1,1	1 580	1,2
III. RESULTADO ECONOMICO SIN INGRESOS DE CAPITAL	-216	-0,2	-224	-0,2	37	0,0
IV. INGRESOS DE CAPITAL	258	0,2	353	0,3	394	0,3
V. RESULTADO ECONOMICO	42	0,0	129	0,1	431	0,3
VI. FINANCIAMIENTO	-42	-0,0	-129	-0,1	-431	-0,3
1. Externo	0	0,0	0	0,0	0	0,0
2. Interno	-42	-0,0	-129	-0,1	-431	-0,3
Nota:						
RESULTADO PRIMARIO SIN INGRESOS DE CAPITAL	-186	-0,2	-198	-0,2	68	0,1

1/ Incluye al Instituto Peruano de Seguridad Social, gobiernos locales, Oficina de Normalización Previsional, instituciones públicas y sociedades de beneficencia.

ONP fue consecuencia de los mayores ingresos provenientes de transferencias del Tesoro Público por S/. 277 millones, de los cuales S/. 109 millones se dirigieron a constituir fondos previsionales de las empresas ELECTROLIMA y EMSAL.

Cabe mencionar que mediante Ley 26504, del mes de julio, se incrementaron las aportaciones al Sistema Nacional de Pensiones, aumentando de 3 a 11 por ciento la correspondiente al trabajador y derogándose la contribución a cargo del empleador. Esta modificación tuvo como finalidad nivelar los costos de este sistema con el sistema privado de pensiones.

Las operaciones de los gobiernos locales se mantuvieron casi en equilibrio. Se registró un superávit de S/. 29 millones, lo que representa una mejora con relación al déficit de S/. 39 millones obtenidos el año anterior. La composición del gasto varió por segundo año consecutivo, se elevaron los gastos en la formación bruta de capital como consecuencia del crecimiento del Impuesto de Promoción Municipal y las pautas para el uso de las transferencias de gobierno central dictaminadas a través del Decreto Legislativo No. 776.

3. EMPRESAS ESTATALES

Las operaciones de las empresas estatales no financieras registraron un superávit de S/. 217 millones (0,2 por ciento del PBI), nivel inferior al obtenido en 1994. Este resultado se explicó básicamente por las transferencias al Tesoro Público efectuadas por las empresas PETROPERU (S/. 280 millones) y MINERO PERU (S/. 45 millones).

Destacaron los resultados positivos obtenidos por la Empresa Electricidad del Perú (ELECTROPERU), la Empresa Nacional Pesquera S.A. (PESCA PERU) y la Empresa Minera del Centro (CENTROMIN), producto del reajuste de tarifas eléctricas y la mejora en las cotizaciones internacionales de la harina de pescado y de los minerales.

La inversión de las empresas estatales no financieras ascendió a S/. 610 millones, equivalente a 0,5 por ciento del PBI. Con relación al año anterior este nivel fue menor debido a que las empresas continuaron con el proceso de reestructuración para su posterior privatización. Los mayores montos de inversión fueron ejecutados principalmente por PETROPERU, SEDAPAL y ELECTROPERU.

PETROPERU registró un déficit económico de S/. 311 millones equivalente a 0,2 por ciento del PBI, resultado que contrasta con el superávit del año anterior. Este resultado se explicó tanto por las mayores transferencias al gobierno central cuanto por el significativo crecimiento de las importaciones principalmente en el primer trimestre del año.

Los ingresos corrientes de la empresa disminuyeron ligeramente en términos del producto, como consecuencia de las menores ventas en el mercado interno y externo. La caída del valor de las ventas internas se debió a una disminución del precio real de los combustibles, ya que el volumen de ventas de los mismos se incrementó 13 por ciento. Del total de ventas internas, el 91 por ciento (131 miles de barriles diarios — MBD—) correspondió a combustibles, destacando el diesel 2 con 37 por ciento (53 MBD), seguido de residuales con 20 por

ciento (29 MBD) y gasolinas con 19 por ciento (27MBD).

El precio de los combustibles se reajustó el 15 de junio y representó un aumento del precio final de 4 por ciento. El precio neto recibido por la empresa aumentó 3 por ciento alcanzando un promedio de US\$ 0,59 por galón.

Las ventas externas alcanzaron un monto equivalente a US\$ 126 millones, nivel inferior a los US\$ 178 millones al registrado en el año previo. La empresa reportó volúmenes de exportaciones en 1995 en promedio de 23 MBD, de los cuales 17 MBD corresponden a los residuales, en tanto que en 1994, se realizaron niveles de exportación promedio de 40 MBD.

CUADRO 40
OPERACIONES DE EMPRESAS ESTATALES NO FINANCIERAS

	1993		1994		1995	
	Mill.S/ 1995	% PBI	Mill. S/ 1995	% PBI	Mill. S/ 1995	% PBI
I. AHORRO CORRIENTE	1 155	1,0	1 275	1,0	863	0,7
1. Ingresos	12 261	10,9	12 527	10,2	12 612	9,5
2. Gastos	11 107	9,8	11 252	9,2	11 748	8,9
a.No financieros	10 761	9,5	11 097	9,1	11 621	8,8
b.Intereses	345	0,3	155	0,1	127	0,1
II. GASTOS DE CAPITAL	941	0,8	1 061	0,9	959	0,7
III. RESULTADO ECONOMICO SIN INGRESOS DE CAPITAL	214	0,2	215	0,2	-95	-0,1
IV. INGRESOS DE CAPITAL	138	0,1	91	0,1	313	0,2
V. RESULTADO ECONOMICO	352	0,3	306	0,2	217	0,2
VI. FINANCIAMIENTO	-352	-0,3	-306	-0,2	-217	-0,2
1. Externo	-47	-0,0	-77	-0,1	158	0,1
a.Largo plazo	44	0,0	61	0,1	81	0,1
- Desembolsos	82	0,1	117	0,1	126	0,1
- Amortización	38	0,0	56	0,0	45	0,0
b.Corto plazo	-91	-0,1	-138	-0,1	77	0,1
2. Interno	-305	-0,3	-228	-0,2	-375	-0,3
a.Sistema bancario	-449	-0,4	-89	-0,1	-419	-0,3
b.Otros	144	0,1	-140	-0,1	44	0,0
Nota:						
RESULTADO PRIMARIO SIN INGRESOS DE CAPITAL	559	0,5	369	0,3	32	0,0

Los gastos corrientes de la empresa aumentaron como consecuencia de las mayores importaciones, las mismas que se incrementaron en US\$ 273 millones con relación a las realizadas en 1994. Al igual que el año anterior, los mayores volúmenes de importaciones se dieron en el petróleo crudo y diesel. El incremento en los gastos se compensó parcialmente con las menores compras internas de petróleo crudo que de US\$ 370 millones descendieron a US\$ 300 millones en 1995.

Los gastos de capital crecieron significativamente como consecuencia de las transferencias al Tesoro Público. En tal sentido, por Decreto de Urgencia N° 124-94, a fines del año anterior, se autorizó a PETROPERU a transferir al Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para que éste realice los pagos correspondientes a las obligaciones contraídas por el Perú con la American International Group (AIG) y ENRON Corporation por la nacionalización de la empresa BELCO PETROLEUM CORPORATIONS en 1986. Dicha transferencia consideró también el reembolso por los pagos que el Estado realizó a la AIG y ENRON Corporation por US\$ 94 millones. El monto total transferido por PETROPERU al Tesoro Público alcanzó los US\$ 125 millones (S/. 280 millones).

La inversión de esta empresa se concentró en las actividades de reposición, destacando las correspondientes a las de producción y desarrollo de campos petroleros, así como al mantenimiento y renovación de equipos en el Oleoducto Nor Peruano y en las refinerías de Talara y la Pampilla.

ELECTROPERU registró un superávit económico de S/. 263 millones, monto superior en 0,1 de punto porcentual del PBI

al registrado el año precedente. Este resultado favorable se explicó por mayores ingresos corrientes (S/. 238 millones) asociados tanto a los incrementos tarifarios (12 por ciento), cuanto al aumento en el nivel de ventas derivado de la mayor demanda (3 por ciento).

Los gastos de capital disminuyeron en S/. 80 millones por cuanto en 1994 la empresa efectuó una transferencia al gobierno por US\$ 45 millones. Asimismo, los recursos orientados a inversión se centralizaron en los proyectos centrales térmicos de Calana-Tacna y de Tumbes.

CENTROMIN obtuvo un superávit económico de S/. 71 millones, resultado que se explicó principalmente por los mayores ingresos corrientes, lo que permitió a la empresa expandir sus gastos corrientes en la adquisición de bienes y servicios. En relación con los ingresos, es importante destacar el significativo aumento en el precio internacional de los minerales y en menor medida el incremento de los volúmenes de venta. Así, el precio del cobre aumentó en 35 por ciento entre 1994 y 1995, el precio del plomo refinado en 21 por ciento y el del zinc en 14 por ciento.

Los gastos corrientes se incrementaron por las mayores compras, principalmente de concentrados de cobre y plomo, para atender los requerimientos del Complejo Metalúrgico de la Oroya. Por otro lado, la empresa continuó con el proceso de racionalización de personal, disminuyendo el número de trabajadores en 1 701 respecto a la fuerza laboral existente a diciembre de 1994.

PESCA PERU generó un superávit económico de S/. 75 millones, explicado principalmente por el

aumento en el precio internacional de la harina de pescado (40 por ciento respecto al año anterior). Esta evolución favorable compensó los menores volúmenes de exportación de harina, aceite crudo y guano compuesto. De otro lado, la disminución en los gastos corrientes se explicó por la veda impuesta por el Estado de aproximadamente 160 días y que originó una drástica disminución de las compras de la empresa, fundamentalmente de insumos básicos para el procesamiento de harina y aceite crudo de pescado.

La Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (**SEDAPAL S.A.**) obtuvo un superávit de S/. 21 millones en 1995, a diferencia del año anterior que registró un déficit de S/. 19 millones. Los ingresos y egresos corrientes crecieron en igual proporción, en el primer caso debido a incrementos de tarifas que acumuladas alcanzaron 17 por ciento al año y en el segundo por los mayores gastos en la adquisición de bienes y servicios. Por el contrario, los gastos de capital disminuyeron aproximadamente 36 por ciento en términos reales respecto a los ejecutados en 1994 debido a la culminación en ese año del estanque regulador de la Atarjea. Entre las inversiones de la empresa destacaron la rehabilitación y perforación de pozos, la reposición del sistema de agua y desagüe, así como el abastecimiento hídrico de la quebrada Canto Grande y cono norte de Lima con financiamiento del gobierno italiano, entre otras.

4. PRIVATIZACION

Una de las principales reformas estructurales que se viene desarrollando desde 1991 es la privatización de la

participación empresarial del Estado. Continuando con esta política, se llevó a cabo una serie de privatizaciones, las que generaron recursos por US\$ 1 157 millones y compromisos de inversión por US\$ 218 millones. Este último monto incluye US\$ 121 millones por la modalidad de privatización por capitalización, mediante la cual el sector privado participa con el aumento del capital social de la empresa.

Entre las principales privatizaciones estuvieron la de la Empresa de Generación Eléctrica de Lima (**EDEGEL**), el Banco Continental, Cementos Norte Pacasmayo y la Empresa de Generación Termoeléctrica de Ventanilla (**ETEVENSA**).

EDEGEL se privatizó el 17 de octubre, vendiéndose el 60 por ciento de sus acciones al consorcio **GENERANDES** formado por capitales de los Estados Unidos de América, Chile y Perú. El valor total de dicha privatización fue de US\$ 525 millones, cancelándose US\$ 425 millones en efectivo y el resto en papeles de deuda externa a su valor nominal. Cabe señalar que del total recibido, US\$ 126 millones se destinó a la regularización de las obligaciones tributarias de **ELECTROLIMA**, empresa matriz de **EDEGEL**.

En abril se vendió el 60 por ciento de las acciones del **Banco Continental** al consorcio formado por el Banco Bilbao-Vizcaya y el Grupo Brescia, que ofreció US\$ 256 millones (US\$ 196 millones en efectivo y US\$ 60 millones en papeles de deuda a valor nominal). Es de indicar que del 10 por ciento de acciones reservado para los trabajadores, éstos adquirieron sólo el 1,4 por ciento por un valor de US\$ 4,5 millones, por lo que posteriormente, de acuerdo a las bases de la licitación, el mismo consorcio ganador de la subasta adquirió el restante 8,6 por ciento, por US\$ 32 millones.

CUADRO 41
PRIVATIZACION: 1995
(En millones de US\$)

Empresa o activo	Meses	Valor de Venta		Capitalización	Proyectos de Inversión	
		Efectivo	Papeles 1/ Total			
- EDEGEL (60%)	Octubre	424	100	524	--	42
- Banco Continental (70%)	Abril	232 2/	60	292	--	--
- Cementos Norte Pacasmayo (36%)	Junio	68 3/	--	68	--	--
- ETEVENSA (ELECTROPERU)	Diciembre	--	--	--	121	--
- Central Hidroeléctrica de Cahua (60%) (ELECTROPERU)	Abril	42	--	42	--	--
- Hoteles de ENTURPERU	Enero-Mayo	46	--	46	--	23
- Plantas de PESCAPERU	Enero-Agosto	23	--	23	--	--
- ENTEL PERU (1,4%)	Enero	20	--	20	--	--
- Cemento Sur	Octubre	33	--	33	--	5
- Yacimientos de MINERO PERU	Marzo-Agosto	11	--	11	--	26
- EDELNOR (4%)	Julio	11	--	11	--	--
- EDECHANCAY (60%)	Diciembre	10	--	10	--	--
- Complejo Agroindustrial Chao	Agosto	42	--	42	--	--
- Complejo Pesquero de Paita	Febrero	7	--	7	--	--
- Activos de EPSEP	Febrero y Marzo	5	--	5	--	--
- Complejo Pesquero de Samanco	Junio	5	--	5	--	1
- Diversos activos 4/		17	--	17	--	--
TOTAL		997	160	1157	121	97

1/ Papeles de deuda externa a valor nominal.

2/ Venta a Consorcio Bilbao-Vizcaya/Grupo Brescia (68,5%) y a trabajadores (1,5%).

3/ Venta por accionariado difundido (7%) y subasta local (29%).

4/ Incluye a MISHKI y ERTSA Puno entre otros.

Fuente: COPRI

Cementos Norte Pacasmayo fue vendida en junio siguiendo con la campaña del Programa de Participación Ciudadana, ofreciéndose el 7 por ciento de acciones a un valor total de US\$ 12 millones. Posteriormente, se vendió el 19 por ciento de acciones por medio de subasta pública local y un 10 por ciento fue adquirido por los accionistas mayoritarios, quienes ejercieron su derecho de preferencia. El monto obtenido en ambas operaciones ascendió a US\$ 56 millones.

ETEVENSA se privatizó en diciembre por la modalidad de aumento de capital, siendo el ganador de la subasta el Consorcio Generalima, al haber suscrito acciones por un equivalente al 60 por ciento del capital de la empresa. El valor capitalizado ascendió a US\$ 121 millones, monto que permitirá

incrementar la potencia de generación eléctrica actual de 200 a 400 mega watts durante los próximos dos años.

En la privatización de la cadena de hoteles de **ENTUR PERU** (US\$ 46 millones), los inversionistas nacionales se acogieron al Programa de Participación Empresarial que contempló el pago al contado de entre 30 y 40 por ciento del precio ofrecido y un financiamiento del saldo en 5 años y medio, con seis meses de gracia, a una tasa Libor más dos puntos porcentuales. Asimismo, en la venta del 60 por ciento de acciones de la Central Hidroeléctrica de Cahua, se utilizó dicho esquema, fijándose una cuota inicial del 20 por ciento del monto ofrecido (US\$ 42 millones) y el saldo financiado en cuotas semestrales durante ocho años, incluyendo seis meses de gracia, a una tasa de interés

Libor más dos puntos. Cabe mencionar que el Programa de Participación Empresarial tiene como objetivo fomentar la mayor participación del inversionista nacional en la compra de acciones de empresas en privatización.

Los ingresos percibidos por el Tesoro Público por concepto de privatización fueron de US\$ 921 millones, de los que US\$ 721 millones se pagaron en efectivo en tanto que US\$ 200 millones con papeles de deuda a su

CUADRO 42
INGRESOS EN EFECTIVO DEL TESORO PUBLICO POR PRIVATIZACION 1995
(En millones de US\$)

DE PRIVATIZACIONES ANTERIORES A 1995	86,7
Quellaveco (MINERO PERU)/Cuota anual	4,4
PETROMAR / Cuota anual	10,0
Cerro Verde (MINERO PERU)	0,6
Las Huaquillas (MINERO PERU) / Derechos	0,0
Jhuamarca-Cañariaco (MINERO PERU) / Derechos	0,3
La Granja (MINERO PERU)/Derechos anuales	2,0
Cementos Lima / Cuotas por venta a plazos	2,9
Interbanc (5%) / Cuotas de Trabajadores	1,2
TINTAYA / Cuotas de Trabajadores y Otros	16,9
Cajamarquilla (MINERO PERU) / Diversas Cuotas	37,2
EMSAL / Cuotas	0,5
Planta Chimbote Centro (PESCAPERU)	5,8
Planta Mollendo (PESCAPERU)	5,0
DE PRIVATIZACIONES EN 1995	634,3
Entel Perú (1,4%) / Cuotas de Trabajadores	14,4
Planta la Planchada (PESCAPERU)	10,0
Planta Atico (PESCAPERU)	7,4
Hoteles de ENTUR PERU (Primer paquete)	9,8
Complejo Pesquero de Paita (PESQUERA GRAU)	2,1
Berenguela (MINERO PERU) / Derechos anuales	0,0
Hoteles de ENTUR PERU (Segundo paquete)	1,9
Central Hidroeléctrica de Cahua (60%)	7,3
Banco Continental (70%) 1/	223,5
Hotel de Huarmey de ENTUR PERU	0,1
Frigoríficos de EPSEP	0,2
Cementos Norte Pacasmayo (17%) / Cuotas	8,5
Cementos Norte Pacasmayo (29%)	34,1
EDELNOR (4%) / Cuotas de trabajadores	8,7
Viviendas de la Refinería de Ilo (MINERO PERU)	1,2
Terreno de Fertisa	0,5
Planta Supe Norte (PESCAPERU)	6,0
San Antonio de Poto (MINERO PERU)	0,5
EDEGEL (60%) 2/	285,7
Cemento Sur	12,3
TOTAL	720,9

1/ Comprende lo adquirido por el Consorcio Bilbao Vizcaya y grupo Brescia (68,5 %) y los trabajadores (1,5%)
2/ No incluye los US\$ 126 millones destinados a la regularización de obligaciones tributarias de la empresa matriz ELECTROLIMA.

Fuente: MEF, COPRI, BCRP y BN.

valor nominal. Los ingresos en efectivo provinieron principalmente de las ventas al sector privado de EDEGEL (US\$ 286 millones) y el Banco Continental (US\$ 224 millones); a su vez, los ingresos en papeles

de deuda correspondieron a la venta de acciones de la Refinería de Cajamarquilla (US\$ 40 millones), el Banco Continental (US\$ 60 millones) y EDEGEL (US\$ 100 millones).

PROCESO DE PRIVATIZACION

El proceso de privatización, iniciado en 1991, ha tenido las siguientes características:

1. Se efectuó más de 100 operaciones que movilizaron recursos por US\$ 9 023 millones, de los que US\$ 4 359 millones correspondieron a la venta de acciones y activos de empresas y US\$ 4 664 millones a proyectos de inversión generados por las privatizaciones. En este último monto se considera las capitalizaciones efectuadas por US\$ 721 millones (US\$ 610 millones en Telefónica del Perú y US\$ 121 millones en ETEVENSA).
 2. El gobierno recibió en efectivo US\$ 3 170 millones y en papeles de deuda a valor nominal US\$ 255 millones. Los mayores montos en efectivo se recibieron principalmente de las privatizaciones de ENTEL/CPT (US\$ 1362 millones), EDELNOR/EDELSUR (US\$ 386 millones), EDEGEL (US\$ 286 millones), el Banco Continental (US\$ 224 millones) y Tintaya (US\$ 213 millones).
 3. La participación del capital extranjero fue de 79 por ciento del monto transado, en tanto la diferencia correspondió al capital nacional, en la que se incluye al empresariado, trabajadores y la población en general mediante el Programa de Participación Ciudadana. Por país de origen de los capitales, la participación fue de 41 por ciento España, 18 por ciento Estados Unidos de América, 11 por ciento Chile, 6 por ciento Canadá, entre los más importantes. Asimismo, el 97 por ciento de las transacciones fueron efectuadas en moneda extranjera.
 4. Por sectores, las mayores transacciones se llevaron a cabo en telecomunicaciones (40%), electricidad (22%), minería (15 %), entre los más importantes.
 5. Los proyectos de inversión generados por el proceso ascendieron a US\$ 4 664 millones.
 6. Los gastos sociales autorizados con cargo a los recursos obtenidos en el proceso de privatización fueron por US\$ 901 millones, de los que US\$ 544 millones se destinaron a programas de lucha contra la pobreza y US\$ 357 millones a la ejecución de proyectos de inversión social, en concordancia con lo señalado en el marco legal del proceso de privatización.
-